www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones militares irregulares y sistemáticas, integrantes de la Fuerza de Tarea Pegaso del ejército nacional, poniendo en riesgo inminente la vida e integridad personal de civiles indefensos, retienen arbitrariamente, agreden verbalmente y obligan a pasar por presuntos campos minados a campesinos integrantes de la Asociación de Juntas Comunales de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje –ASOMINUMA- que pertenece al Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC- y al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDAS RECIENTEMENTE

HECHOS

Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco

Domingo 9 de noviembre de 2014

Corregimiento de Llorente, Vereda el Tandil, a la rivera del Rio Mira, unidades del ejército nacional, los cuales no portaban los distintivos (sin embargo hay que señalar que en dicha zona operan las brigadas 32 y 35 de la Fuerza de Tarea Pegaso), llegaron a la finca del señor BAUDILIO CANO, en donde encontraron dos (2) labriegos identificados como JESÚS ORLANDO ORDOÑEZ CHÁVEZ y MAIRON JHOVANY PORTILLA PORTILLA.

En el lugar el grupo de militares retienen arbitrariamente a los dos campesinos y luego les manifestaron que debían acompañarlos a cruzar unos cultivos que se creían como campos minados. Los campesinos se resisten a seguir las indicaciones, no obstante los soldados comienzan a maltratarlos verbalmente. Acto seguido cuando los labriegos se dan cuenta que los soldados los van a maltratar físicamente ellos deciden avanzar.

Hay que resaltar que a los campesinos los obligaron a que caminaran de primeros exponiéndolos de esta manera. Posteriormente los soldados les

increpan diciéndoles que: *“si nos matamos en esos campos minados nos matamos todos”*.

Finalmente después de haber pasado esos cultivos (que por fortuna no hubo activación de ningún artefacto) el grupo de campesinos y militares llegan a un camino que conduce a la zona montañosa; ante esto los labriegos deciden no avanzar más expresándoles a los uniformados: *“así los maten no vamos a continuar”.* Por último los soldados deciden irse por otro camino y dejan libres a los campesinos.

SEÑALANDO, Que:

JESÚS ORLANDO ORDOÑEZ CHÁVEZ Y MAIRON JHOVANY PORTILLA PORTILLA son campesinos, integrantes de la Asociación de Juntas Comunales de los Ríos Mira, Nulpe y Mataje –ASOMINUMA- que pertenece al Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano –PUPSOC- y al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

RESPONSABILIZAMOS:

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **RAUL DELGADO**, al General **MAURIO AUGUSTO VALENCIA** comandante Tercera División del Ejército Nacional y al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** comandante de la Fuerza de Tarea Pegaso, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares en la zona de operaciones de las unidades Militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, al trabajo, la organización, la honra y la vida de los campesino JESÚS ORLANDO ORDOÑEZ CHÁVEZ Y MAIRON JHOVANY PORTILLA PORTILLA, los cuales están ubicados en la rivera del rio Mira del municipio de Tumaco en el Departamento de Nariño que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO:

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y la vida de los campesinos JESÚS ORLANDO ORDOÑEZ CHÁVEZ Y MAIRON JHOVANY PORTILLA PORTILLA, los cuales están ubicados en la rivera del rio Mira del municipio de Tumaco en el Departamento de Nariño que se está viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y la vida de los campesinos JESÚS ORLANDO ORDOÑEZ CHÁVEZ Y MAIRON JHOVANY PORTILLA PORTILLA, los cuales están ubicados en la rivera del rio Mira del municipio de Tumaco en el Departamento de Nariño que se está viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y la vida de los campesinos JESÚS ORLANDO ORDOÑEZ CHÁVEZ Y MAIRON JHOVANY PORTILLA PORTILLA, los cuales están ubicados en la rivera del rio Mira del municipio de Tumaco en el Departamento de Nariño que se está viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS:

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y

externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

18 DE NOVIEMBRE DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com **LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**